ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 10 de abril de 2019

EXPEDIENTE: 19002020

OBJETO: Servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

ASISTENTES:

Presidente: El Director Económico y de Servicios Generales, D. José María Carrascosa Ortega.

Vocales: D. Enrique Bravo Escudero, en funciones de la Asesoría Jurídica de EPES.
La Responsable de Control Interno, D.ª María del Carmen Blanco Dalmau

Secretario: D. Raúl Fernández Aragón, Administrativo del área Económica y de Servicios Generales.

ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Se verifica que la licitación se hizo pública de conformidad a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas finalizó a las 15:00 horas del día 8 de abril de 2019,

Se han entregado a esta Mesa de Contratación, junto con la documentación relacionada en la misma, la certificación expedida por la responsable del Registro de la Empresa Publica de Emergencias Sanitarias, donde se relacionan las proposiciones recibidas.

Se comprueba que el Sobre n.º 1 con las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, presentado por la entidad licitadora que ha presentado propuesta, se encuentran en el mismo estado que fue entregado.

La única entidad licitadora que ha presentado propuesta ha sido Tecnocontrol Servicios, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda:

1º La apertura del Sobre n.º 1 presentado por la entidad licitadora Tecnocontrol Servicios, S.A., con las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

2º Respecto a las declaraciones responsables, se comprueba que la documentación es conforme a los requisitos establecidos en el apartado 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que se acuerda la admisión definitiva de la propuesta de la entidad licitadora Tecnocontrol Servicios, S.A.

3º Respecto a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP, solicitar a la profesional de EPES D.ª Ana María Bocanegra Pérez, informe de valoración de la la propuesta de la entidad licitadora Tecnocontrol Servicios, S.A., con respecto a las prescripciones técnicas establecidas en pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, leída el acta por todos los asistentes, se aprueba por unanimidad la misma, levantándose la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha.

El Secretario | El Presidente